



## A vuelta de correo. La correspondencia en el Archivo Fundación Jorge Guillén

## By return mail. The correspondence in the Jorge Guillén Foundation Archive

---

MARTA VALSERO

Fundación Jorge Guillén, Parque Norias de Santa Victoria, 1, 47007, Valladolid, España  
archivo@fundacionjorgeguillen.com

Recibido: 07/05/2017. Aceptado: 12/07/2017.

Cómo citar: Valsero, Marta, “A vuelta de correo”, *AIEMH. Revista de la Asociación Internacional para el Estudio de Manuscritos Hispánicos* 3 (2017): 52-65.

DOI: <https://doi.org/10.24197/aiemh.3.2017.52-65>

**Resumen:** Este artículo reseña la importancia del estudio de la correspondencia que se encuentre depositada en el Archivo de la Fundación Jorge Guillén – laboral compuesto por más de 30 fondos documentales pertenecientes a autores contemporáneos que mantienen o mantuvieron relaciones entre sí-. En él se describen brevemente las condiciones de consulta y reproducción de este Archivo en particular y que atañen a tres cuestiones legales fundamentalmente: la propiedad material y la propiedad intelectual de los documentos (los derechos de autor), el derecho a la intimidad y el honor, y la protección de datos.

**Palabras clave:** Literatura Española de los siglos XX y XXI, Archivos personales contemporáneos, correspondencia, cuestiones legales, condiciones de consulta y reproducción de los documentos.

**Abstract:** This article reviews the importance of the study of the correspondence deposited in the Jorge Guillén Foundation Archive – more than thirty documentary fond belonging to contemporary authors who maintain labor and personal relationships with each other -. The conditions of consultation and reproduction of this particular Archive and that concern three legal issues fundamentally: material property and intellectual property of documents (copyright), the right to privacy and honor, and data protection, are described in the text it briefly.

**Keywords:** Spanish Literatura of twentieth and twenty-first centuries, Contemporary personal archives, Correspondence, Legal issues, Conditions of consultation and reproduction of documents.

---

La Fundación Jorge Guillén se constituyó en 1992, tras la donación del fondo bibliográfico de Jorge Guillén por sus herederos. Inicialmente, los papeles de su archivo se distribuyeron entre Wellesley Collage y Harvard, en donde se depositaron manuscritos y correspondencia

relacionada con estas instituciones, y Biblioteca Nacional, donde se custodia el grueso de la correspondencia.

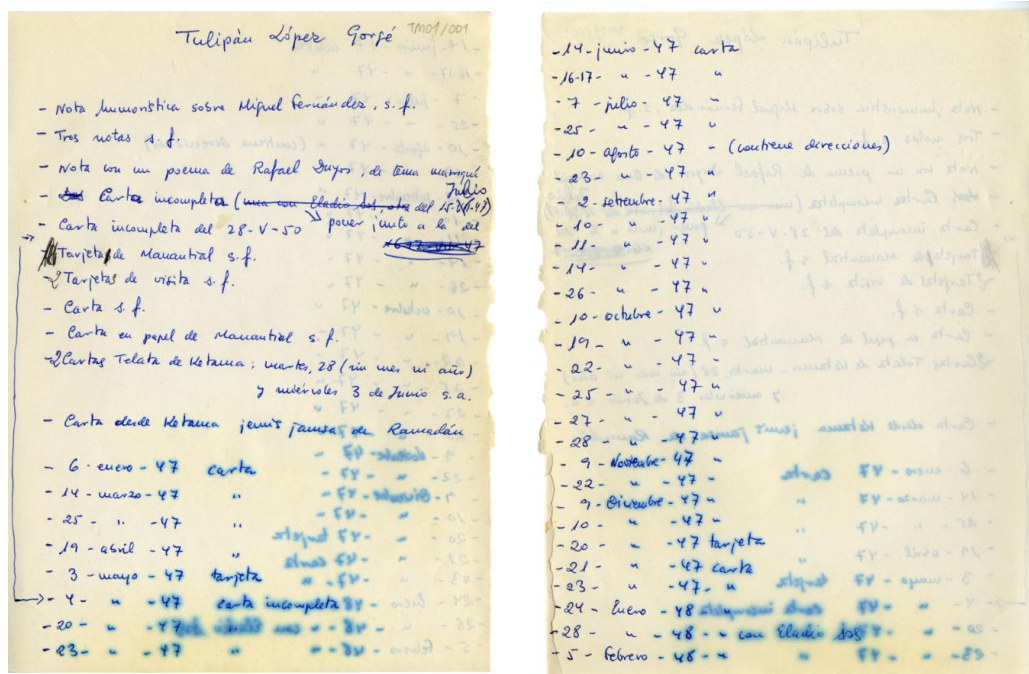
La Fundación fue creada con la firme intención de no ser unipersonal. Esta formulación —que entonces resultaba novedosa, aunque en la actualidad sea una práctica habitual— fue una condición convenida con el propio poeta, mientras se gestaba la idea de la creación de una fundación con su nombre. Así, pronto se unieron otros escritores, que firmaron el convenio de donación de sus fondos, tanto bibliográficos como documentales, garantizando la unidad de su legado. En otros casos fueron los herederos los que tomaron la decisión de donar el fondo, hasta llegar a la nómina actual que ha sobrepasado la treintena, procedentes de todo el ámbito nacional.

En total son 32 fondos documentales los que en la actualidad componen el Archivo de la Fundación Jorge Guillén que tiene como fin específico la conservación, custodia y difusión de estos autores y sus obras.

Se trata de un conjunto documental heterogéneo en constante crecimiento por diversas razones. En primer lugar, porque anualmente se realizan nuevas incorporaciones de fondos personales al Archivo. La última donación ha sido la de Clara Janés. En segundo lugar, en bastantes casos, nos referimos a autores vivos —Francisco Acuyo, José Luis Alonso de Santos, Rosaura Álvarez, Enrique Badosa, Antonio Carvajal, Luis Alberto de Cuenca, Joaquín Díaz, Clara Janés, José Jiménez Lozano, Ricardo Martínez-Conde, Arcadio Pardo, Jenaro Talens, Francisco Uriz y Javier Villán—, por lo tanto, su producción tanto literaria como personal no está cerrada. Tercero, porque desde la firma del convenio, bien por parte de los herederos o del propio autor, la documentación no es inmediatamente depositada en la Fundación, sino que puede ser incorporada poco a poco. Y por último, porque estamos hablando de presentar un trabajo realizado durante décadas, que debe adaptarse a las nuevas directrices, no solo tecnológicas, y que se ve sometido a un constante proceso de revisión, sin perjudicar el avance en la ordenación, catalogación y digitalización de los nuevos fondos incorporados.

Muchas veces, estos autores se encuentran vinculados profesional y personalmente entre sí, como acreditan sus cartas, y en ocasiones tan significativamente que la presencia de uno en el Archivo Fundación Jorge Guillén ha propiciado la presencia de otros.

Un ejemplo es el fondo documental de Trina Mercader. Antonio Carvajal que ya había firmado la cesión de su propio archivo a la Fundación en el año 2000, entregó también los papeles de Trina: su correspondencia, los materiales de la revista *Al-Motamid*, sus inacabados libros de ensayo y de poesía, en 2006. Unos pocos años después de su entrega física a la Fundación, la noticia llegó a oídos de la viuda de Jacinto López Gorgé, que fue otro de los artífices del intercambio cultural en la zona del protectorado de Marruecos en la posguerra como director de la



Listado de cartas enviadas por Jacinto López Gorgé a Trina Mercader [TM01/001](#)

revista *Ketama*.

Las cartas enviadas por López Gorgé se encontraban en el fondo documental de Trina Mercader y la respuesta a vuelta de correo estaba en

el de López Gorgé, de tal manera que el epistolario estaba completo. Josefa Gómez Sempere consideró, ergo, que los papeles de su marido, recientemente fallecido por entonces, debían permanecer junto con los de Trina. Que ambos fondos se enriquecían entre sí y cobraban más valor para el investigador, así que firmó el convenio de donación en 2010. Ambos autores, a su vez, habían tenido una relación directa con Leopoldo de Luis, por tanto Jorge Urrutia, como heredero, decidió donar el archivo de su padre en 2011. Además, ya en el fondo documental de Gabino-Alejandro Carriedo, depositado en la Fundación casi diez años antes, se encontraban algunas cartas de su autoría.

El proceso de catalogación y difusión de los fondos, así como la gestión de consultas, se lleva a cabo a través de la página Web de la Fundación: [www.fundacionjorgeguillen.com](http://www.fundacionjorgeguillen.com).

Cuando se recibe un fondo documental lo primero que se hace es revisar los documentos uno por uno, quitando elementos que puedan deteriorarlos como grapa, clips, plástico, etc. para garantizar su conservación. Se colocan en carpetillas de papel neutro y estas en cajas de conservación, se les asigna una signatura y al mismo tiempo se elabora un inventario para su consulta.

Aquellos documentos que aún no se han descrito en la página web pero que sí han sido depositados en la Fundación, también pueden consultarse a través de dicho inventario, pero no directamente. Es necesaria la intervención del personal de la Fundación. Pueden conocer el estado de un fondo en la descripción del mismo que se encuentra en la Ficha Completa.

Por el momento, el desarrollo de las tareas de catalogación y digitalización en el Archivo ha estado condicionadas fundamentalmente a las peticiones de los investigadores y a otras actuaciones propias de la Fundación Jorge Guillén. Por ejemplo, el fondo documental de Elena Martín Vivaldi se catalogó íntegramente durante 2007 con motivo de la publicación de su *Obra poética* en 2008, coincidiendo con el centenario de su nacimiento. Otro ejemplo, el fondo de José Luis Alonso de Santos se comenzó a catalogar y digitalizar para elaborar los materiales de la exposición *José Luis Alonso de Santos. 50 años de vida teatral (1964-2014)*, inaugurada en 2014.

La página ha sido diseñada teniendo en cuenta tres tipos de usuario. Un usuario general, que puede realizar búsquedas y tiene acceso a una descripción simple de los documentos; el perfil de administrador que es el

que introduce la información en todos los campos y, por último, un usuario registrado que debe de cumplir los requisitos que pueden ver en pantalla...

Pertenecer a uno de los siguientes grupos:

- Personal docente de las Universidades nacionales e internacionales y de otros centros de enseñanza públicos y privados reconocidos oficialmente.

- Investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

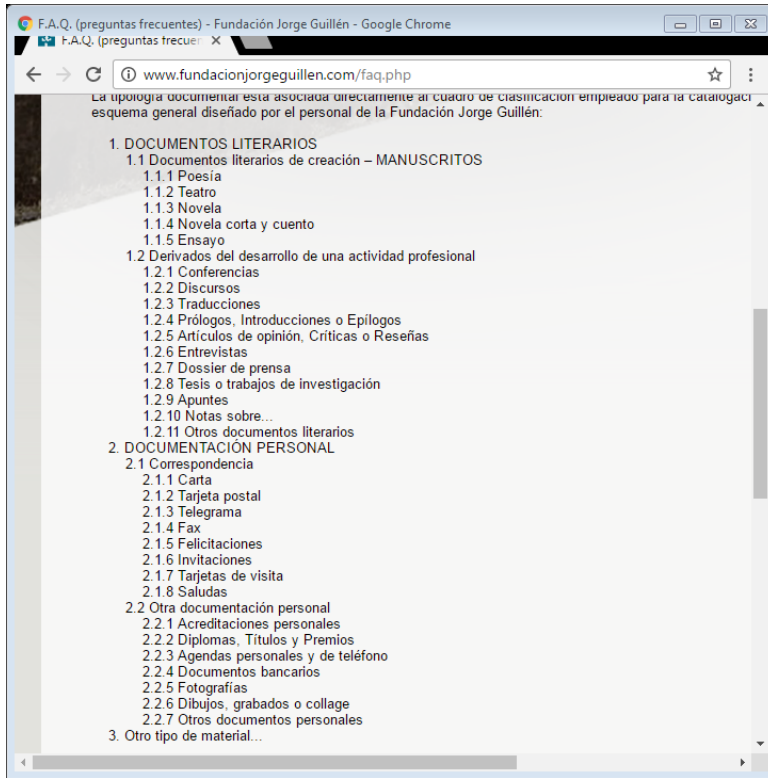
- Personas que estén en posesión del título de doctor expedido por un centro universitario.

- Quienes realicen trabajos de investigación de carácter académico, debiendo en este caso acompañar a la solicitud una carta de presentación o certificado del director del trabajo de investigación.

- Personas que, sin estar comprendidas en los apartados anteriores, justifiquen convenientemente que están realizando o se proponen realizar trabajos de investigación para los cuales necesitan consultar los fondos del Archivo Fundación Jorge Guillén.

La documentación acreditativa se hará llegar por escrito, bien adjuntándola en el formulario de registro que aparece a continuación, o a través de correo postal, dirigido a Fundación Jorge Guillén. Una vez recibida y comprobada la veracidad de dicha información, el personal de la Fundación Jorge Guillén autoriza el acceso del usuario durante un año. Pasado este período, puede prorrogarse, siempre y cuando se mantengan las circunstancias en las que se concedió el permiso. Si éstas han cambiado, deberá acreditar el cambio en su condición, pero se mantendrá el nombre de usuario, con el fin de no duplicar datos.

Autorización para su consulta que no reproducción de los documentos que componen el Archivo y que, realizadas las tareas administrativas, tiene un acceso ilimitado a las descripciones de los documentos, incluyendo el campo transcripción —que permite realizar búsquedas textuales en el contenido de los documentos—, y a la consulta de los documentos, físicamente —en la sede de la Fundación— o a través de reproducciones de los documentos en pdf. Claro, exceptuando la serie Correspondencia.



Cuadro de clasificación empleado por la Fundación Jorge Guillén para la catalogación de sus fondos.

Y es que esta serie documental, que encabeza los documentos personales y que se puede recuperar completa, con independencia del fondo al que pertenezca, a través de la selección en el botón de consultas de esta tipología documental, tiene implícita una casuística distinta al resto de los documentos que resumiremos en tres cuestiones fundamentales.

La primera es que la propiedad material y la propiedad intelectual del documento no coinciden en este caso. A nadie se le escapa que la propiedad intelectual de una carta pertenece a quien la escribe, al autor o sus herederos. Aunque en este caso, se emplea el término de “Mención de responsabilidad” que es un concepto más amplio ya que incluye a las personas físicas y a las entidades responsables del contenido intelectual del documento, facilitando las búsquedas del investigador. Por tanto, se



no a máquina, donde se posibilita realizar una copia a papel cebolla o carbón. Tampoco podemos conocer si el texto fue enviado o no.

No obstante, hay otra posibilidad para que las instituciones obtengan este tipo de documentos, y es que el receptor de la carta o sus herederos decidan legar esas misivas para que se integren en el conjunto del Archivo. Es el caso, por ejemplo, de la incorporación al fondo documental de Jorge Guillén de las cartas enviadas por éste a William L. Fichter —profesor de Literatura Española en la Universidad de Brown—, donadas por su nieta Liz Hanna a la Fundación Jorge Guillén en 2013. No es un caso aislado. Este mismo verano se publicó la noticia de la donación de tres cartas escritas por Rosa Chacel a la Biblioteca Nacional<sup>1</sup>.

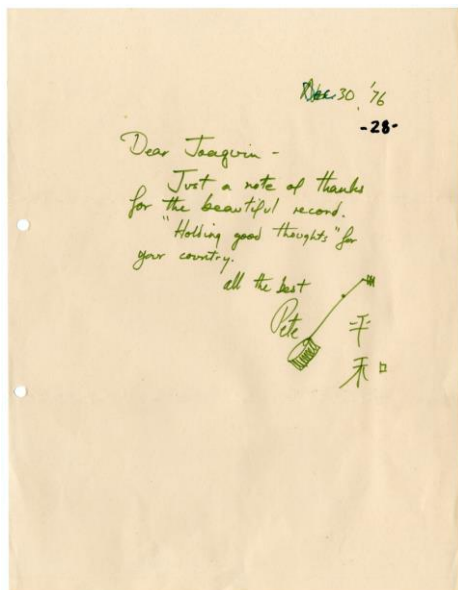
Por otra parte, existen recopilaciones publicadas de cartas de un solo autor, dirigido a uno o a varios destinatarios. Por poner un ejemplo de cada uno de ellos, citaré las cartas de Jorge Guillén a su primera esposa, que apareció bajo el título de *Cartas a Germaine (1919-1935)*, editado por Margarita Ramírez, nuera del poeta, y publicado en Galaxia Gutenberg en 2010 y *Cartas desde Selva* de Avelino Hernández, publicado por primera vez en 2007 por Caja Segovia y en 2012 por la Fundación Jorge Guillén a través de un proyecto de micromecenazgo. Este libro es una selección, realizada por su compañera Teresa Ordinas, de entre las más de 700 cartas escritas a distintos destinatarios, conocidos —entre ellas una dirigida a Joaquín Díaz— y anónimos, por el autor soriano desde la localidad de Selva en Mallorca desde 1996 hasta 2003. En ellas Avelino relata en primera persona sus experiencias vitales en la isla, las claves de su trabajo creativo y da cuenta del proceso de creación de sus últimas novelas, así como su desafío a la enfermedad. Y también existen recopilaciones publicadas del epistolario recibido por el escritor, es el caso de, por ejemplo, *Cartas a Rosa Chacel*, editadas por Ana Rodríguez Fischer y publicadas por primera vez en 1992 por la editorial Cátedra.

La aparición y uso cotidiano en primer lugar de la fotocopidora, el fax y posteriormente el uso del ordenador y otros dispositivos electrónicos más recientes, hacen que el paisaje epistolar cambie radicalmente. De tal manera que resulta sencillo guardar una copia de la correspondencia enviada. La aparición del correo electrónico que supone un reto. Hemos podido constatarlo en fondos documentales como el de José Luis Giménez Frontín, por ejemplo. El correo, como los manuscritos, se escriben a

---

<sup>1</sup> <http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2016/0826-Rosa-Chacel.html>





Carta de Pete Seeger a Joaquín Díaz, que se encuentra depositada en la Fundación Jorge Guillén.

principios del siglo XXI a ordenador. Lo que nos lleva a una paradoja: por una parte podremos obtener fácilmente los epistolarios completos, pero por otra representa la dificultad de la autenticación de los mismos. Por no plantearnos qué haremos con las comunicaciones por WhatsApps y otro tipo de aplicaciones que nos facilita la mensajería instantánea.

La letra manuscrita, así como el reconocimiento de la rúbrica, facilitan la atribución de la autoría de un texto. Y es que la identificación de la Mención de responsabilidad del documento es uno de los principales problemas que encontramos a la hora de catalogar la correspondencia, así como la falta de fechas, aunque estas se pueden obtener a través del contenido de la carta, o en el matasellos.

Por eso, en ocasiones resulta indispensable la colaboración del receptor de la carta. El fondo de Joaquín Díaz, al que pertenece el

documento anterior, está compuesto mayoritariamente por correspondencia, más de 10.000 cartas que el etnógrafo entregó ordenadas cronológicamente y junto a un listado de remitentes, de este modo, facilitó la tarea de búsqueda de materiales originales para la exposición *Joaquín Díaz (1964-2014). Música en vena* (2014).

Dejando a un lado el tema de la autoría, retomemos la segunda cuestión importante y que debemos tener en cuenta antes de permitir la consulta de un documento y es si en él aparecen datos de carácter personal.

Como mínimo podemos encontrar la dirección postal del destinatario y/o del remitente o su número de teléfono, etc. Teniendo en cuenta que estamos hablando de autores de finales del siglo XX, principios del XXI, estos datos pueden estar vigentes. También pueden aparecer en el contenido de la misiva otros datos que requieren un mayor nivel de preservación como datos médicos y otro de índole aún más íntima como la condición sexual. Por eso, antes de dejar en manos de un investigador un documento, debemos asegurarnos de los datos que se pueden extraer de su contenido. La transcripción de los documentos facilita esta tarea, ya que, en la realización de la misma, se pueden omitir. Entonces aparece entre corchetes: texto omitido. Esta medida, aunque bastante costosa en cuanto a su realización, parece menos invasiva con la naturaleza del documento que la alteración de la reproducción de la imagen que se proporciona.

La tercera y última cuestión a tratar es la relativa al Derecho al honor y a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En la correspondencia puede haber contenidos de todo tipo que impliquen facilitar la información no sólo del emisor o del receptor del mensaje, sino que puede haber alusiones a terceros que, en la mayoría de los casos, no tienen conocimiento de lo que se está diciendo de ellos. La correspondencia, no lo olvidemos, no deja de tratarse de un medio de comunicación privado y de carácter íntimo en muchos de los casos. Tampoco podemos saber a ciencia cierta si en el documento que tenemos delante se muestran los hechos con veracidad o simplemente se están volcando opiniones privadas sobre una persona o un acontecimiento, etc.

Siendo consciente del peligro que entraña ese tipo de información, Antonio Carvajal depositó en la Fundación Jorge Guillén las cartas que Vicente Aleixandre le envió a él y a Carlos Villarreal y que conservaron a pesar de que Aleixandre les solicitó que las destruyeran, con una serie de condiciones que aparecen recogidas en el convenio de donación: que no se publique ninguna hasta pasados veinticinco años de la muerte de Carvajal y segunda, que si alguien aparece directamente nombrado o es fácilmente

identificable, no se publique hasta pasados otros veinticinco años de la muerte del aludido.

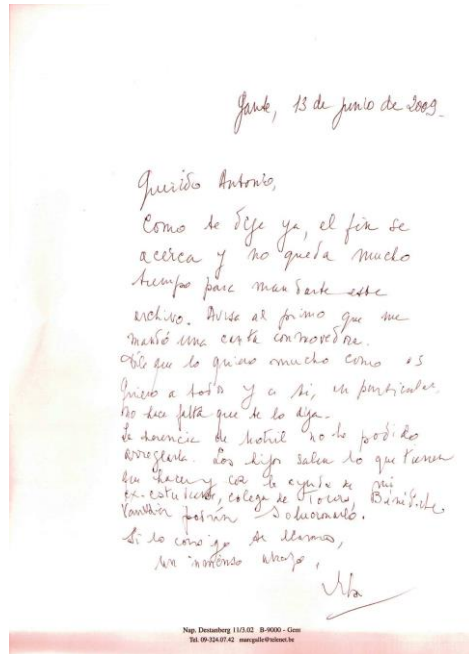
Y es que, haciendo público el contenido de la correspondencia, corremos el riesgo de eliminar el contexto en el que se produjo el mensaje y, por tanto, alterar la intención comunicativa del emisor-remitente. Además, probablemente en la comunicación epistolar mantenida antaño —sustituida en la actualidad por la mensajería instantánea que es el medio de comunicación más usado en estos momentos, más, incluso, que la comunicación oral telefónica, el correo electrónico o la videoconferencia— no se guarda el mismo rigor ni decoro que cuando el emisor es consciente de que contenido y forma pueden hacerse públicas en un momento determinado. En resumidas cuentas, en la correspondencia prima más la efectividad y comprensión del mensaje que la pulcritud en el estilo empleado y por tanto, puede no ser un buen ejemplo de la calidad literaria de su autor.

No obstante, hay cartas que se han publicado con la anuencia del autor y del receptor. Aunque sin el cotejo de los documentos originales no podemos saber si el editor ha eliminado parte del contenido. En este sentido, la edición y publicación de la correspondencia se acerca a la de un diario personal, que también nos aproxima de primera mano y sin filtros aparentes la manera de pensar y sentir de un escritor.

En el supuesto de que los autores no estuvieran vivos, la responsabilidad recae directamente en sus herederos. Por ejemplo, en 2012 la profesora Bénédicte Vauthier publica<sup>2</sup> el *Epistolario inédito (1961-1981)* entre Jorge Guillén y Elsa Dehenin. Las cartas que la hispanista escribió al poeta se encuentran conservadas en el Archivo del autor que fue donado a Biblioteca Nacional —Arch.JG 27/4— y las de Jorge Guillén a la hispanista se encuentran en el fondo documental de Antonio Carvajal —AC09/001-098—.

---

<sup>2</sup> Salamanca. Seminario de estudios MedievalesRenacentistas, dirigida por Pedro M. Cátedra.



Elsa Dehenin (20 de marzo de 1931-20 de junio de 2009), consciente de que se acercaba el final de su vida, envía esta carta a Antonio Carvajal, junto con el resto de su archivo personal.

Para la materialización del libro, la profesora Vauthier tuvo que contar con el permiso expreso de los herederos de Jorge Guillén, por una parte como propietarios de las cartas de la hispanista y por otra, como depositarios de la propiedad intelectual de las cartas del poeta, y de Antonio Carvajal como heredero de Elsa Dehenin y depositario último de las de Jorge Guillén.

En el caso de la consulta realizada por el equipo de Tánia Batlló para el documental de Las Sinsombrero, contó con el permiso de Carlos Pérez Chacel, hijo de la escritora, para la difusión audiovisual, gráfica y multimedia de los documentos personales de Rosa Chacel, como el pasaporte que Chacel empleó al salir de España hacia el exilio, entre otros documentos personales, y las cartas escritas por la vallisoletana depositadas en otras entidades, y al mismo tiempo con los herederos de María Zambrano o Rafael Alberti, aunque esos documentos se encuentran en el fondo documental de Rosa Chacel para obtener la correspondencia completa. En este caso la comunicación entre las instituciones depositarias

de los fondos ha resultado imprescindible para la autorización de los herederos de los autores intelectuales de los documentos.

Otro ejemplo de tipo de publicación de la correspondencia es la investigación de Saturnino Valladares para su tesis doctoral sobre José Ángel Valente, que ha obtenido como resultado, además de su propia tesis, la publicación de los epistolarios de Valente con Gabino Alejandro Carriedo<sup>3</sup>, Enrique Badosa<sup>4</sup>, y un largo etc. Nuestra tarea, en la Fundación Jorge Guillén, ha consistido en facilitar el acceso a los materiales originales, siempre contando con la aceptación de los autores y herederos implicados en el proyecto.

Por tanto, y teniendo en mente estos ejemplos, podemos concluir que se puede, por supuesto, consultar, incluso publicar legítimamente la correspondencia personal aplicando siempre un cuidadoso filtro. ¿Pero es lícito? Permítanme terminar realizando una reflexión personal: siempre da pudor adentrarse en un archivo. En él conservamos pulcras obras literarias sí, pero, también y sobre todo, la cotidianeidad de una vida de la que somos testigos indirectos y depositarios de la memoria de unos seres que más allá de ser grandes autores, en algunos casos, son humanos, muy humanos, y pueden llegar a perder su halo de inmortalidad. Por otra parte, un autor que dona su legado es consciente de los riesgos que esto entraña, pero ¿y los autores de las cartas que estos reciben? ¿Llegan a ser conscientes de que estas pueden salir de la intimidad a la luz pública?

Sin duda, la correspondencia es una cuestión delicada. Decía Antonio Carvajal en la conferencia “Reflexiones de un donador de archivos” durante su intervención en el *I Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio de los Manuscritos Hispánicos: La creación literaria a través de los archivos personales*, que “Lo malo de las cartas es que, con demasiadas probabilidades, pueden hacer público lo que se quería íntimo, poner en conocimiento de terceros problemas, dudas, situaciones quizá vergonzosas, la miseria cotidiana que nunca se quiso mostrar.”

Es cierto que su información aislada puede resultar engañosa, entre otras cosas por la manipulación que supone sacarlas del contexto en el que

---

<sup>3</sup> “[Epistolario José Ángel Valente/ Gabino-Alejandro Carriedo](#)”, *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*.

<sup>4</sup> Valladares, Saturnino: “Epistolario José Ángel Valente / Enrique Badosa”, revista digital *Moenia*: <http://www.usc.es/revistas/index.php/moenia/article/view/2232>.

fueron escritas, o pueden no ser el modelo de perfección en cuanto al estilo empleado. Sin embargo, su visión en conjunto completa el mosaico, iluminando las zonas oscuras que puede haber en ellas mostrándose aisladas y mostrando una visión objetiva, a través de las múltiples expresiones subjetivas de las cartas, de una época. Merece la pena correr el riesgo.